

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN DE USUARIOS Y OTORGAMIENTO DE CLAVES DE ACCESO AL SPJ (SISTEMA DE PROVIDENCIAS JUDICIALES)
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	El trámite esta orientado para el uso de la herramienta del Sistema de Providencias Judiciales, para lo cual los jueces de coactivas o personas responsables de otorgar los permisos a los usuarios delegados que se encargarán del envío de las providencias judiciales de coactivas, deben descargar el formulario para la asignación de usuario y otorgamiento de clave a los jueces de coactivas o secretarios abogados impulsadores, por parte del servidor designado para el efecto por la Secretaría General de la Superintendencia de Bancos.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Pública Los jueces de coactivas o sus delegados que integran los juzgados o departamentos de coactivas de las instituciones públicas, gobiernos autónomos; y, sector público del sistema financiero y de seguridad social; y , demás organismos gubernamentales. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Asignación de usuarios y otorgamiento de claves de acceso al Sistema de Providencias Judiciales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de asignación de usuarios y otorgamiento de claves de acceso al Sistema de Providencias Judiciales para procesos coactivos, con la firma del Juez de Coactivas y de los delegado; y, 2. Documentos certificados que avalen la designación de los usuarios delegados.
¿Cómo hago el trámite?	En línea (Portal Web) 1. Ingresar a la pagina web (www.superbancos.gob.ec) o https://www.superbancos.gob.ec/bancos/sistema-de-providencias-judiciales-de-coactivas/ 2. Dentro del menú principal selecciona la opción de SISTEMA DE PROVIDENCIAS JUDICIALES DE COACTIVAS; 3. A continuación ingresa a través del enlace "REGISTRO"; 4. Se vizualizará el formulario para asignación de usuario y otorgamiento de claves de acceso al Sistema de Providencias Judiciales en procesos coactivos; 5. Llenar cada uno de los campos detallados correspondiente al Juez de Coactiva; 6. Luego de haber ingresado los datos correspondientes al Juez de coactivas presiona el botón "SIGUIENTE"; 7. Ahora podrán vizualizar el formulario para ingresar la información referente a los usuarios delegados; 8. Ingresar cada uno de los campos detallados correspondiente al usuario delegado. En el caso que requieras ingresar a más de un usuario delegado, presiona el botón "INGRESAR INFORMACIÓN", esté botón te permite ingresar hasta veinte (20) registros; 9. Al realizar el ingreso de toda la información referente al Juez de Coactivas y al usuario delegado, presione el botón "ENVIAR FORMULARIO"; 10. Se mostrará una nueva pantalla que te permitirá descargar e imprimir en formato pdf el formulario, con la información principal que fue ingresada y la asignación de un Número de Trámite. 11. Si la institución pública ha cumplido con cada uno de los requerimientos que permiten el acceso a sus

usuarios delegados al Sistema de Providencias Judiciales de coactivas, recibirán un correo electrónico con el trámite generado con éxito, caso contrario recibirán un correo electrónico con el trámite negado.

Presencial

Al concluir con los pasos anteriores, recuerda que las instituciones públicas tienen un máximo de 72 horas, a partir de la fecha de generación del formulario para entregar este documento conjuntamente con las copias certificadas que avalen la designación de los usuarios delegados, en las oficinas más cercanas de la Superintendencia de Bancos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Superintendencia de Bancos del Ecuador (Oficina matriz)

Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid del Distrito Metropolitano de Quito, planta baja, de lunes a viernes.

Recepción de documentos y atención en Balcón de Servicios: 8h30 a 16h30 (lunes a viernes)

Horario de atención oficinas: 8h30 a 17h00 (lunes a viernes)

Intendencias Regionales de la Superintendencia de Bancos, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 am a 17:00 pm acorde al siguiente detalle:

1.- Guayaquil: Chimborazo 412 entre Clemente Ballén y Aguirre

2.- Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

3.- Portoviejo: Pedro Zambrano Izaguirre Nro. 637 entre Paulo Emilio Macías y América

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Emma Suárez Rivera
Correo Electrónico: esuarez@superbancos.gob.ec
Teléfono: 2996100 - 1024

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	22
2025	02	0	30
2025	01	0	23
2024	12	0	28
2024	11	0	22
2024	10	0	40
2024	09	0	43
2024	08	0	51
2024	07	0	47
2024	06	0	38
2024	05	0	41

2024 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	56 Volumen de Atenciones
2024	03	0	31
2024	02	0	65
2024	01	0	40
2023	12	0	22
2023	11	0	42
2023	10	0	30
2023	09	0	41
2023	08	0	57
2023	07	0	49
2023	06	0	55
2023	05	0	57
2023	04	0	26
2023	03	0	53
2023	02	0	43
2023	01	0	29
2022	12	0	24
2022	11	0	54
2022	10	0	71
2022	09	0	14
2022	08	0	14
2022	07	0	9
2022	06	0	11
2022	05	0	12
2022	04	0	10
2022	03	0	9
2022	02	0	9
2022	01	0	10